

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°101/2025

Mendoza, 04 de Julio de 2025.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículos 8 y 11 inc. c) de la Ley N° 9.601 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025 y Decreto Reglamentario N°811/2025; Resolución de Procuración General N°643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2025-01090897- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal – Ejercicio 2025, del Remanente Definitivo Total del Ejercicio 2024 en el Financiamiento 296 – “Est. gen. Forense Ley 8530 art.34 y Ley 8530 art.82”.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia, certificó un Remanente definitivo total de \$34.012.034,48 (PESOS: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL TREINTA Y CUATRO con 48/100) correspondiente al Financiamiento 296 – Est. gen. Forense Ley 8530 art.34 y Ley 8530 art.82”, perteneciente a la C.J.UO. (1-02-02) CUC 131, a incluir en la cuenta N° 7460000296 para el Ejercicio 2025, según Anexo “A” incorporado en los autos referidos.

Que dicho Financiamiento 296, no presenta deuda flotante ni deuda perimida al cierre del Ejercicio 2024, por lo que el Remanente puro para nuevas partidas es de \$34.012.034,48 y que en virtud de que por Resolución de Coordinación General N°33/2025 se incorporó al Presupuesto 2025 del Ministerio Público Fiscal un Remanente

parcial de \$17.006.017,00; el monto neto que resta incorporar en nuevas partidas es de \$17.006.017,48.

Que en tal sentido, en los autos mencionados, glosa comprobante de Modificación presupuestaria con recursos N°22/2025, en estado provisorio, por un monto total de \$17.006.017,48 (PESOS: DIECISIETE MILLONES SEIS MIL DIECISIETE con 48/100).

Que en Orden N° 70 se dió intervención a la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gestión (Conf. Punto V, Res. P.G. N°109/2025).

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes – Ejercicio 2025 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$17.006.017,48 (PESOS: DIECISIETE MILLONES SEIS MIL DIECISIETE con 48/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el Cálculo de Recursos de la Administración Central para el Ejercicio 2025, tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE.ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°101/2025 EX-2025-01090897-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Planilla Anexa I

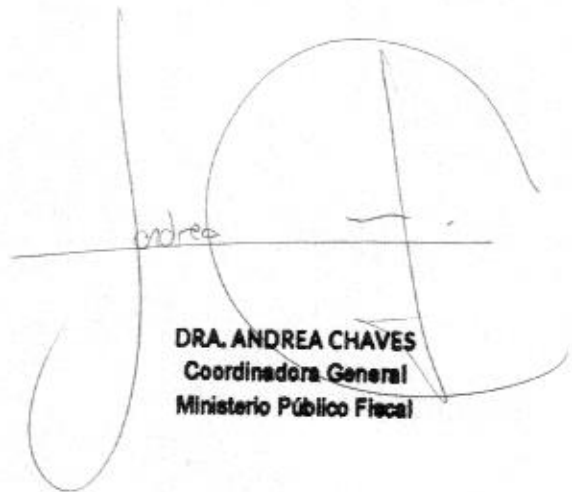
PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2025

Nro.CDC.: 131

Nro.Comp.: 22

						LEY	9601	2024	/	/	
C	J	U			F					Grupo	
A	U		Unidad	Clas.	I	Aumentos		Disminuciones		Insumo / Sub	
R	R	O	de		N						
A	I	R	Gest.	Eco.	A						
C	S	G			N						
1	02	02	P96007	44101	296	17.006.017,48		0,00		900010056	0
						17.006.017,48		0,00			



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°101X/2025
EX-2025-01090897-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**

Planilla Anexa II

EX-2025-01090897- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

S E C C I O N	O R I G E N	S E C T O R	P R I N C I P A L	F I N A N C	C O N C E P T O	ALIMENTOS
7	4	6	00	00	296	
					FINANCIAMIENTO	\$ 17.006.017,48
					RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 17.006.017,48
					REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	\$ 17.006.017,48
					REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES LEY 8530 ART. 34 y LEY 8523 Art. 82	\$ 17.006.017,48

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 MINISTERIO PÚBLICO
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA